

|   |        |  |           |             |  |                         |  |                |  |
|---|--------|--|-----------|-------------|--|-------------------------|--|----------------|--|
| PROCESO   |        | <b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>        |           |             |  |                         |  |                |  |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES<br/>— La unión de nuestras Fuerzas —</p> | TITULO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b> |           |             |  |                         |  |                |  |
|   |        |  |           |             |  | Código: <b>CT-FO-28</b> |  | Página 1 de 23 |  |
|   |        |  |           |             |  | Versión No. <b>02</b>   |  | Fecha:         |  |
|   |        | <b>26</b>                                | <b>01</b> | <b>2021</b> |  |                         |  |                |  |



## INVITACION PÚBLICA

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°007-024-2021

**“Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.”**

**Febrero 2021**

## **ÍNDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

### **CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.2.5. Persona Natural
  - 2.2.6. Propuestas conjuntas
  - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.3.1. Experiencia del proponente
  - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
  - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

### **CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 3.1 Criterios de Evaluación Económica

### **ANEXOS**

- |             |                              |
|-------------|------------------------------|
| Anexo No. 1 | Datos del Proceso            |
| Anexo No. 2 | Obligaciones del contratista |

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

## **FORMULARIOS**

Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta

Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes

Formulario No. 3 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIF  
Nación II

Formulario No. 4 Pacto de Confidencialidad

Formulario No. 5 Propuesta económica

## INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / (4) 3498740 a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [atencionalusuario@agencialogistica.gov.co](mailto:atencionalusuario@agencialogistica.gov.co), [rantioquiachoco@agencialogistica.gov.co](mailto:rantioquiachoco@agencialogistica.gov.co)

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

### AVISO IMPORTANTE

**Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.**

### INFORMACIÓN GENERAL

**Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).**

**En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:**

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| <br><b>MESA DE<br/>SERVICIO</b> | <br>Línea en Bogotá:<br>7453798<br>Línea Nacional:<br>018000 520808 | <br>Soporte | <br>Chat en línea | <br>PQRS |
|--|--|--|--|---|

## **CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

**1.1 OBJETO:** "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

### **1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

### **1.3. FACTORES DE RECHAZO**

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.( Pero en ningún caso podrá superar el valor ponderado establecido por la entidad en su estudio de mercado ítems por ítems. Por cuanto se entiende que de acuerdo al bien o servicio

a contratar el valor ponderado es el máximo presupuesto de la Entidad para dicho ítems)

14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.

15. Por otra causa contemplada en la ley.

**NOTA 1:** Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

#### 1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a [antioquiachoco@agencialogistica.gov.co](mailto:antioquiachoco@agencialogistica.gov.co)

#### 1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Otorgando un puntaje máximo de 300 puntos.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

#### 1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades

Continuación invitación pública N°007-024-2021 “Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.”

de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

## **1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## **1.9. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo, que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes y demás requisitos establecidos la presente invitación pública.

El presente proceso de selección será adjudicado de forma parcial, por lo anterior el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera, así:

Lote 1 – Actividades Bienestar excepto numeral 7: El presupuesto será la suma de \$26.135.433

Lote 2 – Actividad 7 – Bonos Canasta Familiar: El presupuesto será la suma de \$24.364.567

**NOTA 1:** Para la evaluación y adjudicación del Lote 2 ítem N° 7 se tendrá en cuenta el menor VALOR DE LA COMISIÓN para los bonos de canasta familiar – Formulario N°5 Propuesta económica y de conformidad con el numeral 3.1. de la presente invitación pública.

**NOTA 2:** En el evento que se llegare a presentar incongruencias entre el porcentaje de la comisión y el valor de la misma, el comité económico evaluador realizará la corrección aritmética tomando el Valor Neto del Bono (1) por Valor de la Comisión (4) a fin de recalcular el % y no mejorar la oferta. Lo anterior no será causal de rechazo dado que de acuerdo al paso 2 la Entidad podrá realizar corrección de la operación aritmética.

**NOTA 3:** El valor de la aceptación de la oferta será la suma del valor de la menor oferta por 101 bonos de la canasta familiar.

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

## 1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

| ITEM | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción  | Consecuencia de la ocurrencia del evento  | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento<br>¿Control a ser implementado?   | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del tratamiento? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión   |              |
|------|------------|---------|-----------|-------------|--|---|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-----------|---------------------------------------|--|--|--|--|--------------|
|      |            |         |           |             |  |   |              |         |            |           |                        |   | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                       |  |  |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?   | Periodicidad |
| 1    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Incumplimiento total o parcial de las obligaciones | Incumplimiento del objeto contractual   | 2            | 2       | 4          | BAJO      | CONTRATISTA            | Garantía de cumplimiento  | 2                               | 2       | 4          | BAJO      | SI                                    | SUPERVISOR                                 | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Informe de supervisión   | En el evento |
| 2    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Falta de calidad de los bienes a contratar         | Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento o del contrato         | 3            | 5       | 6          | EXTREMO   | CONTRATISTA            | Garantía de calidad de los bienes   | 3                               | 5       | 8          | EXTREMO   | SI                                    | SUPERVISOR                                 | Desde el plazo de ejecución                    | Vigencia de la garantía de calidad               | Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas                   | En el evento |
| 3    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Incumplimiento de las obligaciones laborales       | Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista | 1            | 1       | 2          | BAJO      | CONTRATISTA            | Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales  | 1                               | 1       | 2          | BAJO      | SI                                    | SUPERVISOR                                 | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Informe de supervisión   | Mensual      |
| 4    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Modificación de las especificaciones técnicas      | Deficiente calidad en el cumplimiento o del objeto contractual  | 1            | 4       | 5          | BAJO      | CONTRATISTA            | Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1                               | 4       | 5          | ALTO      | SI                                    | SUPERVISOR                                 | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados | En el evento |
| 5    | GENERAL    | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega | No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado  | 1            | 3       | 4          | BAJO      | CONTRATISTA            | Seguimiento a la Entrega  | 1                               | 3       | 5          | ALTO      | SI                                    | ALFM                                       | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Comunicación permanente con el contratista                                       | En el evento |

## TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

### 1.11 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

| Tipo de riesgo   | Pólizas exigibles   |
|--|---|
| <p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p> | <p><b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.</p> <p>Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (17 de diciembre de 2021) y 6 meses más.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien suministrado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p> | <p><b>Suficiencia Calidad del Servicio</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.</p> <p>Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (17 de diciembre de 2021) y 4 meses más.</p> |
| <p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>  | <p><b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p>  |

**1.12 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre                                     |
|-------|----------|---------|-------|----------|--|
| F     | 80       | 11      | 15    | 02       | Planificación de compensación y beneficios |
| F     | 80       | 11      | 15    | 08       | Programa de reconocimiento de servicios    |

### 1.13 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*"

### 1.14 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser **a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

### 1.15 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

***En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la***

***plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso. En el evento que se llegare a presentar una novedad debe ser informada a Colombia Compra Eficiente 018000520808 y seguir los pasos de la guía de indisponibilidad.***

#### **NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

#### **1.16 LIQUIDACIÓN:**

La liquidación se realizara dentro del plazo de dos meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla o en su defecto, de los cuatro (4) meses siguientes previstos por la ley para efectuar la liquidación voluntaria o de común acuerdo

#### **1.17 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

#### **1.18 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

**UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

| ITEM | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción  | Consecuencia de la ocurrencia del evento  | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Control a ser implementado   | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión   |              |
|------|------------|---------|-----------|-------------|--|---|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-----------|--------------------------|--------------------------------|--|--|--|--------------|
|      |            |         |           |             |  |   |              |         |            |           |                        |   | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                          |                                |  |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?   | Periodicidad |
| 1    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Incumplimiento total o parcial de las obligaciones | Incumplimiento del objeto contractual   | 2            | 2       | 4          | BAJO      | CONTRATISTA            | Garantía de cumplimiento  | 2                               | 2       | 4          | BAJO      | SI                       | SUPERVISOR                     | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Informe de supervisión   | En el evento |
| 2    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Falta de calidad de los bienes a contratar         | Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato           | 3            | 5       | 6          | EXTREMO   | CONTRATISTA            | Garantía de calidad de los bienes   | 3                               | 5       | 8          | EXTREMO   | SI                       | SUPERVISOR                     | Desde el plazo de ejecución                    | Vigencia de la garantía de calidad               | Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas                   | En el evento |
| 3    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Incumplimiento de las obligaciones laborales       | Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista | 1            | 1       | 2          | BAJO      | CONTRATISTA            | Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales  | 1                               | 1       | 2          | BAJO      | SI                       | SUPERVISOR                     | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Informe de supervisión   | Mensual      |
| 4    | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Modificación de las especificaciones técnicas      | Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual  | 1            | 4       | 5          | BAJO      | CONTRATISTA            | Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1                               | 4       | 5          | ALTO      | SI                       | SUPERVISOR                     | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados | En el evento |
| 5    | GENERAL    | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega | No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado  | 1            | 3       | 4          | BAJO      | CONTRATISTA            | Seguimiento a la Entrega  | 1                               | 3       | 5          | ALTO      | SI                       | ALFM                           | Desde su adjudicación                          | Hasta el plazo de ejecución                      | Comunicación permanente con el contratista                                       | En el evento |

## **CAPITULO No. 2** **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

### **2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### **2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

#### **2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

#### **2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario Vigente)**

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

#### **2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

#### **2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

#### **2.2.5. PERSONA NATURAL**

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

#### **2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS**

##### **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

#### **2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los **seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta**, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota 1:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

**Nota 2:** En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- a. Copia de cedula de ciudadanía

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

- b. Copia de la tarjeta profesional
- c. Certificado de la Junta Central de Contadores

### **2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

### **2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

### **2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

## **2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

### **2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 28 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso, discriminados así:

Lote 1 – Actividades Bienestar excepto numeral 7: El presupuesto será la suma de \$26.135.433 experiencia requerida 15 SMMLV

Lote 2 – Actividad 7 – Bonos Canasta Familiar: El presupuesto será la suma de \$24.364.567 experiencia requerida 13 SMMLV

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

### **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL**

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará de acuerdo a la de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia de conformidad con la participación.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

#### **i. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

#### **2.3.3. OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA |**

- FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario) Vigente
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS
- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
- PERSONA NATURAL: Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.

En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

- Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.
- **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

Copia de cedula de ciudadanía

Copia de la tarjeta profesional

Certificado de la Junta Central de Contadores

- **BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
- **CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC**
- **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**
- **FORMULARIO NO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
- **FORMULARIO NO. 3 FORMATO APERTURA–CANCELACIÓN DATOS TERCERO CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II**
- **FORMULARIO NO. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD**
- **FORMULARIO NO. 5 PROPUESTA ECONÓMICA**
- **Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días**

### **CAPITULO No. 3** **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación, sin que esto amerite el rechazo de la oferta, salvo se mejore la oferta a la inicialmente presentada.

**Paso 2:** En el evento que el oferente ofrezca mayores cantidades a las requeridas en el pliego de condiciones, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas, sin que esto amerite el rechazo de la oferta.

**Paso 3:** Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, evaluando ítems por ítems, se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTO} * 300) / \text{VTE}$$

Donde:

|          |                              |
|----------|------------------------------|
| • MVTO = | • Menor Valor Total Ofrecido |
| • VTE =  | • Valor Total a Evaluar      |

**NOTA: 1** La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y máximo dos decimales).

#### **NOTA: 2**

**LOTE 1:** La propuesta económica se evaluará con IVA y/u otro impuesto o gravamen

**LOTE 2:** Para la evaluación y adjudicación del Lote 2 ítem N° 7 se tendrá en cuenta el menor VALOR DE LA COMISIÓN para los bonos de canasta familiar – Formulario N°5 Propuesta económica. En el evento que se llegare a presentar incongruencias entre el porcentaje de la comisión y el valor de la misma, el comité económico evaluador realizará la corrección aritmética tomando el Valor Neto del Bono (1) por Valor de la Comisión (4) a fin de recalcular el % y no mejorar la oferta. Lo anterior no será causal de rechazo dado que de acuerdo al paso 2 la Entidad podrá realizar corrección de la operación aritmética.

**NOTA: 3** En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, dará aplicación estricta a lo establecido en el

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

**artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo** del Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las **recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes**, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se **deriven en un riesgo de incumplimiento**.

**NOTA: 4** El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegare a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta.

**NOTA: 5** La evaluación se realizará ítems por ítems, la oferta no deberá superar el valor ponderado de cada uno de sus ítems, lo anterior dado que se entenderá que el valor ponderado de cada uno de ellos será el presupuesto máximo que tiene la entidad para su adquisición.

**ANEXO No. 1**  
**DATOS DEL PROCESO**

|   |  |          |         |       |          |  |
|---|--|----------|---------|-------|----------|--|
| <b>1.1 Unidad Ejecutora</b>                                 | AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES   |          |         |       |          |  |
| <b>1.2 Ordenador del gasto</b>                              | Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.  |          |         |       |          |  |
| <b>1.3 Identificación del proceso</b>                       | 007-024-2021   |          |         |       |          |  |
| <b>1.4 Presupuesto Oficial</b>                              | <p>El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 50.500.000), M/CTE</p> <p>El presente proceso de selección será adjudicado de forma parcial, por lo anterior el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera, así:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lote 1 – Actividades Bienestar excepto numeral 7: El presupuesto será la suma de \$26.135.433</p> <p style="padding-left: 40px;">Lote 2 – Actividad 7 – Bonos Canasta Familiar: El presupuesto será la suma de \$24.364.567</p> |          |         |       |          |  |
| <b>1.5 Apropiación presupuestal</b>                         | El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4321 del 21 de enero de 2021, por valor de \$ 50.500.000 CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  |          |         |       |          |  |
| <b>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>       | Grupo  | Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre                                     |
|   | F  | 80       | 11      | 15    | 02       | Planificación de compensación y beneficios |
|   | F  | 80       | 11      | 15    | 08       | Programa de reconocimiento de servicios    |
| <b>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</b>                       | Lugar: Plataforma del SECOP II<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>  |          |         |       |          |  |
|   | <b>Fecha: 26 de febrero de 2021</b>  |          |         |       |          |  |
| <b>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b> | Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>1 de marzo de 2021 a las 16:00 horas.</b><br><br>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en la Plataforma del SECOP II.   |          |         |       |          |  |
| <b>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b>                   | Lugar: Plataforma del SECOP II<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>  |          |         |       |          |  |
|   | <b>Fecha: 3 de marzo de 2021 a las 07:30 horas.</b>  |          |         |       |          |  |

|  |   |
|--|---|
|  | <b>NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></b>  |
| <b>1.9 Validez mínima de la oferta</b>   | Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.  |
| <b>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>                 | La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará los días <b>3,4 y5 de marzo de 2021</b>  |
| <b>1.11 Traslado del informe de evaluación.</b>  | Los oferentes contarán con un plazo hasta el <b><u>8 de marzo de 2021 a las 17:00 horas</u></b>   |
| <b>1.12 Forma de adjudicar</b>   | La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global y por todo el presupuesto oficial.  |
| <b>1.13 Plazo para la adjudicación</b>   | Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día <b>10 de marzo de 2021</b>   |
| <b>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b> | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar a través de la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> <li>• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ul>  |
| <b>1.15 Plazo de Ejecucion</b>   | El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y hasta el día 17 de diciembre de 2021.  |
| <b>1.17 Lugar de Entrega</b>   | Dirección: Carrera 50 No.79 sur101, Bodegas Stock Sur Bodega Interior 188.<br>Municipio: La Estrella<br>Departamento: Antioquia<br>País: Colombia<br>Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares<br><br>Nota: En el evento que el plan de bienestar sufra algún cambio podrá el supervisor del contrato modificar el lugar de ejecución siempre y cuando se dé previo aviso al Contratante   |
| <b>1.18 Forma de pago</b>  | El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los sesenta días (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.</li><li>3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Denominación expresa como factura de venta.</li><li>3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.</li><li>3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.</li><li>3.4. Fecha de expedición de la factura.</li><li>3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.</li><li>3.6. Valor total de la operación.</li><li>3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas</li><li>3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.</li></ol></li></ol> <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.</p> <p><b>NOTA :</b> La Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto</p> |
|--|--|

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

|                    |   |
|--------------------|---|
|                    | tributario  |
| <b>1.19 Moneda</b> | La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS. |

## **ANEXO No. 2** **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **Obligaciones Generales:**

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

### **Obligaciones Específicas:**

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento.
- Entregar oportunamente de acuerdo a las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- Entregar el producto completo y facturado.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Para el Lote N°2: El oferente deberá presentar una certificación y/o documento suscrito por el representante legal donde conste el procedimiento de redención de los bonos y que dicha redención solo aplicará para productos de la canasta familia. Así mismo deberá contar con mínimo tres (3) establecimientos para la redención de los bonos.

**FORMULARIO No. 1 LOTE 1 Y LOTE 2**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La Estrella

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ

La Estrella Antioquia

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ, cuyo objeto es: **Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó**

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No.007-024-2021 presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

## **FORMULARIO No. 2 LOTE 1** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados, en la sede de la Regional Antioquia-Chocó sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de seis (6) horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.

Por motivos logísticos, tiempos de entrega y sobrecostos en los productos y servicios, el oferente del presente proceso contractual, debe contar con sede y/o alianza estratégica certificada (aportar documento) con domicilio en el área metropolitana de la ciudad de Medellín, a fin de atender los requerimientos y actividades del plan de bienestar. Para dar cumplimiento a este requisito el oferente deberá presentar certificación de ubicación de la SEDE y/o Alianza Estratégica, si aplica el último caso, se solicita los datos de contacto y ubicación de la empresa con la que se estableció la alianza comercial. De igual forma el comité verificará la información contenida en el certificado de existencia y representación legal para efectos del domicilio.

Certificación de representación legal y/o apoderado por medio de la cual certifique que la empresa está en la capacidad de atender los requerimientos en los términos indicados en las especificaciones técnicas para ejecutar así el plan de bienestar.

Adjuntar certificado de manipulación de alimentos de mínimo tres (3) personas que prestará el servicio de catering en la Regional. Así mismo el proveedor debe garantizar que el personal use ropa adecuada para la actividad y los elementos de protección personal (EPP) requeridos y específicos para las actividades que realice en las instalaciones de la Regional Antioquia-Chocó. Los EPP utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana. (Actividad N°10)

Nota: La Regional Antioquia-Chocó podrá modificar el servicio, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, por escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del contrato y sin que genere costo adicional.

Lo anterior dado que el presente proceso de selección está directamente relacionado con el plan de bienestar de la Entidad así como las políticas, directrices y ordenes que emanen del Gobierno Nacional respecto de la austeridad en el gasto y/o la inversión de los recursos por dicho rubro presupuestal.

### **ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR LOTE 2**

El oferente deberá presentar una certificación y/o documento suscrito por el representante legal donde conste el procedimiento de redención de los bonos y que dicha redención solo aplicará para productos de la canasta familia. Así mismo deberá contar con mínimo tres (3) establecimientos para la redención de los bonos.

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

**FORMULARIO No. 2 LOTE 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados, en la sede de la Regional Antioquia-Chocó sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de seis (6) horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.

Certificación de representación legal y/o apoderado por medio de la cual certifique que la empresa está en la capacidad de atender los requerimientos en los términos indicados en las especificaciones técnicas para ejecutar así el plan de bienestar.

El oferente deberá presentar una certificación y/o documento suscrito por el representante legal donde conste el procedimiento de redención de los bonos y que dicha redención solo aplicará para productos de la canasta familiar. Así mismo deberá contar con mínimo tres (3) establecimientos para la redención de los bonos.

La cantidad de bonos (canasta familiar) requeridos por la Entidad son 101.

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 3**  
**FORMATO APERTURA – CANCELACION**  
**DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II**

CIUDAD \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_  
DD MM AAAA

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura  o Cancelación  en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

## FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de \_\_\_\_\_, de la sociedad, \_\_\_\_\_, identificada con cámara de comercio N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, firma el siguiente compromiso:

1. El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-024-2021 cuyo objeto es **Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó** y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la agencia logística y se requiere para la defensa y seguridad de la Nación.

2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actué o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.

3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte del proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal \_\_\_\_\_ (nombre, número de documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El representante legal o su delegado

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre:  
Firma que representa:  
Dirección  
Teléfono

**FORMULARIO No. 5 LOTE 1**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

La Estrella, de 2021

Señores  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
La Estrella Antioquia

REF: PROCESO DE \_\_\_\_\_ No. 007-024-2021

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_\_, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de \_\_\_\_\_ Pesos Colombianos (\$ \_\_\_\_\_) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

**CUADRO DE PRECIOS**

| ÍTEM | ACTIVIDADES A DESARROLLAR | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | Valor Unitario o Sin Iva | Valor IVA u Otros Gravamen | Valor Total IVA u Otros Gravamen Incluido |
|------|---------------------------|---|----------|--------------------------|----------------------------|---|
| 1    | DÍA DE LA MUJER           | Caja chocolates bombon x 12 und   | 1        |                          |                            |   |
| 2    | DÍA DEL HOMBRE            | Mugs personalizado  | 1        |                          |                            |   |
| 3    | DÍA DE LA MADRE           | Ancheta que contenga:<br>Splash x 236 ml<br>Chocolates x 6 und<br>mugs personalizados | 1        |                          |                            |   |
| 4    | DÍA DEL PADRE             | Termo personalizado aluminio  | 1        |                          |                            |   |
| 5    | OLIMPIADAS VIRTUALES      | Premios ganadores:<br>1. Spa 2 horas para 2 personas.                                 | 1        |                          |                            |   |
|      |                           | 2. bono cine para 2 personas, incluye crispetas y bebida personal, para cada una.     | 1        |                          |                            |   |
|      |                           | 3. Kit deportivo: vicera, termo y riñonera.   | 1        |                          |                            |   |

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

|              |                    |  |   |  |  |  |
|--------------|--------------------|--|---|--|--|--|
| 6            | DIA DEL NIÑO       | Rompecabezas de 100 piezas, cartón reforzado plastificado.   | 1 |  |  |  |
| 8            | NAVIDAD INFANTIL   | Tridomino juego de mesa  | 1 |  |  |  |
| 9            | NOVENA AGUINALDO   | Refrigerio: tamal santandereano con chocolate y porcion de queso   | 1 |  |  |  |
| 10           | DÍA DE LA ALFM     | Almuerzo de compañeros (ASADO): carne de res, filete de pollo, chorizo de ternera, morcilla; cada porción de mínimo 100 gm), con los siguientes acompañantes (arepa, guacamole, papa criolla, yuca y gaseosa de 600 ml) por funcionario. | 1 |  |  |  |
| 11           | OTROS (CUMPLEAÑOS) | Paquete bombas metalizadas R9 X 50<br>Paquete serpentinas<br>Letrero cumpleaños<br>banderín blanco con plateado.   | 1 |  |  |  |
| <b>TOTAL</b> |                    |  |   |  |  |  |

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

**NOTA 2:** Los valores de la oferta no deben ser números decimales.

**NOTA 3:** En el evento que el bien o servicio a contratar no sea gravado con IVA pero si con otro impuesto indicar en el siguiente espacio a cual corresponde y diligenciarlo en al columna **Valor IVA u Otros Gravamen** \_\_\_\_\_

**NOTA 4:** La Evaluación económica se hará en los términos establecidos en el numeral 3.1. de la invitación pública.

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 5 LOTE 2**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

La Estrella,                      de 2021

Señores  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
La Estrella Antioquia

REF: PROCESO DE \_\_\_\_\_ No. 007-024-2021

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_\_, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de \_\_\_\_\_ Pesos Colombianos (\$ \_\_\_\_\_) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

**CUADRO DE PRECIOS**

| ÍTEM         | ACTIVIDADES A DESARROLLAR | DESCRIPCIÓN                                     | CANTIDAD | Valor Neto del Bono (1) | Valor Gravamen (si aplica) (2) | Porcentaje de Comisión (3) | Valor de Comisión (4) | Valor total costo Bono (1+2+4) |
|--------------|---------------------------|---|----------|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 7            | INCENTIVO PARA LA FAMILIA | Bono (canasta familiar) por valor de \$200.000. | 1        |                         |                                |                            |                       |                                |
| <b>TOTAL</b> |                           |   |          |                         |                                |                            |                       |                                |

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

**NOTA 2:** Los valores de la oferta no deben ser números decimales.

**NOTA 3:** La cantidad de bonos (canasta familiar) requeridos por la Entidad son 101.

**NOTA 4:** Para la evaluación y adjudicación del Lote 2 ítem N° 7 se tendrá en cuenta el menor VALOR DE LA COMISIÓN para los bonos de canasta familiar – Formulario N°5 Propuesta económica

**NOTA 5:** En el evento que se llegare a presentar incongruencias entre el porcentaje de la comisión y el valor de la misma, el comité económico evaluador realizará la corrección aritmética tomando el Valor Neto del Bono (1) por Valor de la Comisión (4) a fin de recalcular el % y no mejorar la oferta. Lo anterior no será causal de rechazo dado que de acuerdo al paso 2 la Entidad podrá realizar corrección de la operación aritmética.

Continuación invitación pública N°007-024-2021 "Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó."

**NOTA 6:** La Evaluación económica se hará en los términos establecidos en el numeral 3.1. de la invitación pública.

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE